



Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "LAS Y LOS LUCHADORES POR MILPA ALTA", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL.
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2025-03-21
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2025-03-24
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Milpa Alta
TIPO DE REGULACIÓN:	Reglas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	contribuir a mejorar la calidad de vida en la economía familiar de las y los habitantes en la Alcaldía Milpa Alta, mediante apoyo monetario a mujeres y hombres que se encuentren en situación de desempleo a causa de los efectos negativos económicos y sociales, ocasionados por la pandemia COVID-19, con enfoque de derechos humanos y no discriminación en mujeres y hombres con diversidad social, sin exigir requisitos y obligaciones adicionales a las previstas en el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social "Facilitadoras y Facilitadores de Servicio para el Bienestar Social en una Alcaldía con Valores" para el ejercicio fiscal 2024
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Desarrollo Económico
SUJETO REGULADO:	Particulares
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ddf9b9a944910314846cc2c1181556eb.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-2026-2025